

Ciudad de México, a 13 de abril del 2018.

Informe de actividades de la Diputada Vania Roxana Ávila García (septiembre del 2017 a febrero del 2018)

| Actividad | Número |
|---|-----------|
| Iniciativas | 3 |
| Puntos de Acuerdo | 11 |
| Comparecencias | 3 |
| Posicionamientos | 2 |
| Reuniones como Presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano | 5 |
| Reuniones como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana | 2 |
| Reuniones como integrante de otras Comisiones | 5 |
| Atención Ciudadana | 4 |
| Atención a Quejas en materia de Participación Ciudadana | 16 |
| Total | 51 |

INICIATIVAS

1. El 29 de agosto del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual tuvo por objeto estructurar y organizar su contenido en armonía con lo mandado en la Constitución Política y el Sistema Anticorrupción, ambos de la Ciudad de México.

A continuación se enlistan 16 de las 21 propuestas que quedaron aprobadas en la Ley y su Reglamento:

1. Se establecieron los principios generales que regularán la actividad parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, como son: parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

INICIATIVAS

2. Se determinó que el Congreso se integrará por 66 diputados, 33 de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, de conformidad con la Constitución Política de esta ciudad.
3. Se garantizó la integración de la totalidad de los grupos parlamentarios en todos los órganos de gobierno que integran el Congreso de la Ciudad de México.
4. Se estableció que el Congreso de la Ciudad de México tendrá las competencias y atribuciones necesarias para velar por los derechos humanos con objeto de garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales.
5. Se definió que la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, se integrará con los Coordinadores y con los diputados de cada Grupo Parlamentario y con otros diputados del grupo con mayoría absoluta en el Congreso.
6. Se estableció que la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, será ejercida de forma anual y alternada por cada Coordinador de Grupo Parlamentario.
7. Se determinó que, la Comisión Permanente del Congreso Local, será un órgano de carácter deliberativo el cual deberá instalarse al concluir el período ordinario de sesiones, y funcionar hasta el reinicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, es decir durante los periodos de recesos.
8. Se planteó que la integración de la Comisión Permanente deberá estar conformada al menos por el 20% de los integrantes del Congreso Local, con el objeto de eficientar los trabajos legislativos.
9. Se estableció la instauración de dos períodos ordinarios de sesiones. El primero iniciará el 1 de septiembre de cada año y concluirá el 15 de diciembre del mismo año y el segundo iniciará el 1 de febrero de cada año y terminará el 31 de mayo.
10. Se facultó a las Alcaldías para iniciar leyes o decretos en el ámbito de su competencia, ante el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad a la Constitución de esta ciudad.
11. Se estableció la posibilidad de presentar iniciativas preferentes y ciudadanas siempre que la solicite el 0.13% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la Ciudad de México.
12. Se decretó que las iniciativas de reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México deberán turnarse a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso Local, además de la Comisión competente en la materia de que se trate.

INICIATIVAS

13. Se determinó que la solicitud del procedimiento de juicio político para funcionarios y sujetos que ocupen un cargo de elección popular, por violaciones graves a la Constitución y las leyes deberá dictaminarse en un plazo no mayor a treinta días.
14. Se indicó que el titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos se nombrará por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes del Congreso a propuesta de la terna que envíe el Presidente del Tribunal Electoral de esta ciudad.
15. Se instituyó en el Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, el Servicio Profesional de Carrera para los trabajadores del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de profesionalizarlos, y favorecer su permanencia, promoción y ascenso institucional.
16. Se estableció que los Grupos Parlamentarios se podrán integrar cuando menos por dos diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido.

Estado: Se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y el 21 de diciembre de 2017, se aprobó por unanimidad el dictamen que incluyó 16 de las 21 propuestas de la Diputada Vania Ávila.

2. El 12 de septiembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; la cual tuvo por objeto también instaurar la participación ciudadana como eje rector de la función pública y asumir como derecho de todo ciudadano el ejercicio del buen gobierno y la buena administración.

A continuación se enlistan 33 de las 70 propuestas que quedaron aprobadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México:

1. Se normó el “Gobierno de Coalición”, estableciéndose que su conformación será una facultad optativa del titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y que su integración deberá regirse por Convenio, el cual establecerá, entre otros: los motivos que lo originan, causas de disolución, y los compromisos de gobierno.

INICIATIVAS

2. Se determinó que, el Poder Ejecutivo se conferirá a una persona denominada Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, la cual tendrá a su cargo la Administración Pública de la ciudad.
3. Se determinó, que el titular de la Jefatura de Gobierno de esta capital podrá crear mediante Acuerdo o Decreto, organismos de participación ciudadana, con el objeto de intervenir de manera consultiva y propositiva en los asuntos de interés público o en actividades estratégicas a través del análisis, diagnóstico, aportación y evaluación de instrumentos y acciones de planeación, así como de difusión de programas prioritarios en las dependencias de la administración pública.
4. Se estipuló, que el titular de la Jefatura de Gobierno tendrá atribuciones para garantizar políticas públicas de prevención social y del delito.
5. Se estableció que la Administración Pública de la Ciudad de México se regirá por los principios de: *“atención ciudadana simplificación, agilidad, economía, información, innovación, precisión, legalidad, transparencia, gobierno abierto, proporcionalidad, buena fe, integridad, plena accesibilidad, debido procedimiento e imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia”*.
6. Se señaló que la Administración Pública de la ciudad se integrará con base en un servicio civil de carrera, el cual se sujetará a los principios de: *“legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia”*.
7. Se instauró que los titulares de las Secretarías de Gobierno tendrán entre otras atribuciones, responder a las solicitudes de información realizadas mediante pregunta parlamentaria por parte del Congreso Local, quienes tendrán un plazo de 30 y 60 días naturales para responder, dependiendo de la importancia y urgencia del tema cuestionado.
8. Se determinó que el Jefe de Gobierno podrá constituir comisiones denominadas *“interdependenciales”*, las cuales serán creadas mediante Acuerdos, y para el despacho de los asuntos en que deban intervenir varias dependencias.
9. Se instituyó que los titulares de las dependencias administrativas, deberán asistir al Jefe de Gobierno en la celebración de convenios de coordinación de acciones con el Ejecutivo Federal, sus dependencias y entidades, con los gobiernos estatales y con los municipales, así como con los sectores social y privado cuando se trate de materias que los involucren.

INICIATIVAS

10. Se mandató que cuando exista duda sobre la competencia de alguna dependencia o cuando exista controversia sobre la competencia de dos o más dependencias, el Jefe de Gobierno tendrá la atribución de resolver lo que considere procedente.
11. Se dispuso de manera genérica que, a la Secretaría de Gobierno, entre otras atribuciones le corresponderá: el despacho de gobierno; las relaciones con órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional; la atención de los centros de reinserción social, justicia para adolescentes y la acción cívica.
12. Se estableció que a la Secretaría de Gobierno le corresponderá conducir la política interior que compete al Jefe de Gobierno.
13. Se determinó que a la Secretaría de Gobierno le corresponderá conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales, los gobiernos de las demarcaciones territoriales, y los órganos de representación ciudadana.
14. Se instauró que a la Secretaría de Gobierno le corresponderá proponer y coordinar, en su caso, las acciones del Jefe de Gobierno relacionadas con el Sistema Integral de Derechos Humanos.
15. Se estableció que a la Secretaría de Gobierno le corresponderá formular y coordinar la implementación de las políticas de desarrollo cívico, así como organizar los actos cívicos del Gobierno de la Ciudad de México.
16. Se instituyó que a la Secretaría de Gobierno le corresponderá coordinar las acciones necesarias para garantizar la aplicación de la democracia directa y participativa en los términos previstos por la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes respectivas.
17. Se estableció que el Secretario de Gobierno, suplirá las faltas temporales y absolutas del Jefe de Gobierno.
18. Se determinaron facultades para que Secretaría de Gobierno sea la competente para sistematizar, actualizar y publicar el padrón de establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.
19. Se decretó que la Secretaría de Gobierno tendrá la coordinación de los asuntos relacionados con los Estados y Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País; ello en congruencia con lo dispuesto en los Sistemas de Planeación Nacional.
20. Se estableció que la Secretaría de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgos, entre otras facultades, le corresponderá solicitar al Jefe de Gobierno la emisión de las declaratorias de emergencia o desastre natural.

INICIATIVAS

21. Se instituyó que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, le corresponderá promover, coordinar y vigilar las políticas públicas, programas y acciones que tengan por objeto prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ciudad.
22. Se facultó a la Secretaría de Educación para que, sea la única competente en acreditar y certificar la educación en todos sus niveles y modalidades, incluyendo la educación inicial, la educación para adultos y la formación para el trabajo.
23. Se instauró que a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades le corresponderá, entre otras funciones, la promoción y desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria con el objetivo de incrementar el bienestar de la población campesina en la ciudad.
24. Se decretó que a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación le corresponderá, garantizar el acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como promover la libertad de investigación científica y tecnológica.
25. Se estableció también, que a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponderá coadyuvar con dependencias o instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, en la formación de la investigación científica que beneficie a los capitalinos.
26. Se indicó que a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le corresponderá, coordinar, evaluar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana de la ciudad.
27. Se estableció que a la Secretaría del Medio Ambiente, le corresponderá, garantizar el abasto de agua en la Ciudad de México.
28. Se instauró también que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponderá, el tratamiento de residuos sólidos.
29. Se instituyó que a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponderá, planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, por lo que su estructura deberá especializarse técnicamente.
30. Se estableció que a la Secretaría de Cultura le corresponderá, proteger, conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial de las comunidades, grupos y personas indígenas de la Ciudad de México.
31. Se instituyó que a la Secretaría de Cultura le corresponderá, entre otras funciones, establecer políticas y proyectos para el desarrollo de la infraestructura cultural de la Ciudad de México.

INICIATIVAS

32. Se decretó que a la Oficialía Mayor le corresponderá, entre otras funciones, coadyuvar con las Alcaldías, en la compra consolidada de bienes y servicios.
33. Se determinó se funden órganos desconcentrados al interior de la Administración Pública, para eficientar, agilizar, estudiar, planear y despachar los asuntos de su competencia.

Estado: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local y el 21 de diciembre de 2017 se aprobó el dictamen por unanimidad en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que se incluyeron 33 de las 70 propuestas presentadas por la Diputada Vania Ávila.

3. El 4 de octubre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, en la cual se privilegió el principio de la autonomía de las Alcaldías.

A continuación se enlistan 20 de las 22 propuestas que quedaron aprobadas en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México:

1. Se mandató que los titulares de la Alcaldías deberán vigilar y dar cumplimiento a las normas coincidentes y concurrentes en materia de uso de suelo, de conformidad con la ley de la materia.
2. Se instituyó como obligación que los titulares y concejales de las Alcaldías deberan informar públicamente sobre el avance del cumplimiento de sus plataformas electorales.
3. Se decretó que las comisiones, como parte de la estructura administrativa de las Alcaldías podrán celebrar reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial para recabar la opinión de sus habitantes, con la finalidad de mejorar su gestión pública.
4. Se instauró que las comisiones en referencia podrán llamar a comparecer a los titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía a efecto de que les informen, el estado que guardan los asuntos de su competencia.
5. Se facultó a las Alcaldías, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo, con la participación de los sectores público, social y privado.

INICIATIVAS

6. Se Instituyó como derecho de los ciudadanos, ser atendidos de manera oportuna y eficaz en la utilización de los servicios públicos que prestan las Alcaldías.
7. Se establecieron como deberes de los habitantes de las Alcaldías, acatar las leyes y reglamentos vigentes, contribuir para los gastos públicos, así como prestar auxilio a las autoridades de la demarcación.
8. Se estipuló que las Alcaldías crearán políticas públicas conducentes a promover el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.
9. Se decretó que las Alcaldías establecerán y operarán escuelas de arte para fortalecer la cultura en los habitantes de su demarcación.
10. Se implantó que en las Alcaldías existirán Unidades Administrativas de Protección Civil, a fin de que impulsen una cultura de prevención y protección ante las eventualidades y contingencias naturales.
11. Se determinó la obligación para que las Alcaldías emitan y actualicen permanentemente el atlas de riesgos, así como elaborar el programa de protección civil, que garantice una atención integral de riesgos en la demarcación.
12. Se instituyó que las Alcaldías deberán establecer Contralorías sociales, como un espacio para que la ciudadanía y los organismos del sector social y privado, realicen acciones de vigilancia y seguimiento a las actividades de las alcaldías.
13. Se incluyó la figura del Testigo Social como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública de las Alcaldías.
14. Se planteó que en las sesiones del Concejo de las Alcaldías existirá una Silla Ciudadana que será ocupada por los ciudadanos que así lo soliciten, con el objeto de que aporten elementos que enriquezcan el debate e instituyan gobernabilidad en las demarcaciones.
15. Se estableció que en los procesos de compra consolidada de las Alcaldías, será obligatoria la participación de un testigo social.
16. Se mandató la creación de la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana en las Alcaldías, con la finalidad de atender los derechos relativos a la democracia participativa en la demarcación.
17. Se decretó que las Alcaldías podrán realizar Convenios de Coordinación, Desconcentración y Descentralización Administrativa, conforme a los principios de subsidiariedad y proximidad, para el mejoramiento de sus funciones.

INICIATIVAS

18. Se estableció que las Alcaldías deberán establecer sistemas para informar a la ciudadanía sobre sus actividades, través de una plataforma de accesibilidad universal.
19. Se determinó el procedimiento a seguir en caso de ausencias temporales o faltas absolutas de los integrantes de las Alcaldías.
20. Se instauraron las reglas para la instalación de las Alcaldías, la toma de protesta de los alcaldes y concejales, así como el procedimiento en caso de que la instalación no fuera posible, de conformidad con la ley y otros ordenamientos aplicables.

Estado: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local y el 21 de diciembre de 2017 se aprobó por unanimidad el dictamen que incluyó 20 de las 22 propuestas de la Diputada Vania Ávila.

PUNTOS DE ACUERDO

1. El 12 de octubre de 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno y Titular del Sistema de Protección Civil, ambos de la Ciudad de México a efecto de que en el ámbito de sus funciones y atribuciones, y en coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), se acordara la instalación de sensores sísmicos en las entidades federativas de alto riesgo que a la fecha no los tuvieran y que impactaran sismológicamente en el territorio de la Ciudad de México.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

2. El 17 de octubre de 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Cámara de Senadores instruyera a nuestra representación ante Naciones Unidas votar a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba en la 72ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

PUNTOS DE ACUERDO

3. El 14 de noviembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que en los recursos asignados a la Secretaría de Protección Civil para el presupuesto de egresos del año 2018, se estableciera mediante un artículo transitorio la disposición de 400 millones de pesos para la instalación de sensores sísmicos en las entidades federativas de alto riesgo, que no los tuvieran y que han impactado en esta ciudad, así como para que se instalaran avisos de alerta temprana en los inmuebles tanto públicos como privados ubicados en la Ciudad de México.

Estado: Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

4. El 14 de noviembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicitó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de esta Asamblea Legislativa, se estableciera un transitorio específico la disposición de 50 millones de pesos en los recursos asignados al Instituto Electoral, a efecto de que se destinaran a una campaña efectiva de fomento a la cultura de la participación ciudadana en los habitantes de esta ciudad, en coordinación con el Tribunal Electoral, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, y las demarcaciones territoriales, todos de la Ciudad de México, para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

Estado: Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

5. El 14 de noviembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones realizara las acciones necesarias con el objeto de dar cabal cumplimiento a la norma técnica complementaria de alertamiento sísmico 2017, por cuanto hace a los avisos tempranos en los inmuebles tanto públicos como privados de esta ciudad capital.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

PUNTOS DE ACUERDO

6. El 16 de noviembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México, a efecto de que presentaran a esta Asamblea Legislativa, un informe detallado de los trabajos realizados en su demarcación por el Órgano Técnico Colegiado Dictaminador, respecto de los proyectos del Presupuesto Participativo 2018, a fin de conocer sus experiencias y mejorar sus resultados.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

7. El pasado 5 de diciembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhortó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, para que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se asignara en un artículo transitorio la cantidad de 50 millones de pesos a la delegación coyoacán, a fin de que existan los recursos suficientes para reparar o reemplazar las luminarias de las colonias Villa Quietud, Ejido Viejo Santa Úrsula Coapa, Presidentes Ejidales, Santa Úrsula Coapa, Ampliación Candelaria, CTM V Culhuacán y Prado Churubusco de dicha demarcación.

Estado: Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

8. El pasado 14 de diciembre del 2017, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores, inste al Poder Ejecutivo Federal a pronunciarse a favor de que en el proceso de elecciones 95 generales 2017 de la República de Honduras se utilicen y respeten estrictos mecanismos de transparencia en nuevo escrutinio de actas a fin de que garantice la voluntad popular y los principios democráticos conforme al derecho internacional.

Estado: Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

PUNTOS DE ACUERDO

9. El pasado 31 de enero del 2018, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno y al Pleno de la Asamblea Legislativa se decretara el “2018: Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México”.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

10. El pasado 31 de enero del 2018, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, que en el proceso electoral 2017-2018, instrumentara las acciones necesarias que garantizaran el respeto irrestricto de los derechos políticos-electorales e identidad, de los pueblos originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México, a fin de prevenir cualquier acto de violencia política en su contra.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

11. El pasado 7 de febrero del 2018, la Diputada Vania Ávila presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que realizaran una campaña de capacitación amplia y exhaustiva a la ciudadanía en todas las secciones electorales de esta capital, respecto los tipos de elección y formas de votación que se emitirán el primer domingo de julio del 2018.

Estado: Se aprobó en el pleno por unanimidad.

COMPARECENCIAS

1. El 24 de octubre de 2017, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la Diputada Vania Ávila participó en la Comparecencia del Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, donde cuestioné los procedimientos y sanciones aplicados a los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones han incurrido en violación a la Ley por no ejecutar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo. Asimismo, se le exhortó a mejorar las sanciones para inhibir la recurrente inaplicación de este derecho ciudadano.

COMPARECENCIAS

2. El 31 de octubre de 2017, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, también la Diputada Vania Ávila participé en la Comparecencia del Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, donde cuestionó sobre las políticas y programas de salud destinados a la clase media, y no sólo sobre las acciones para los que menos tienen. Asimismo, solicitó información sobre las acciones realizadas para salvaguardar la integridad de los habitantes que se vieron afectados por los sismos en nuestra ciudad capital.
3. El 7 de noviembre de 2017, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, participó en la Comparecencia de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, donde la cuestionó por no incluir en su informe varias quejas que sobre derechos humanos están pendientes de resolución. Asimismo, solicitó redoblar las acciones encaminadas a combatir la discriminación, la trata de personas y la corrupción en los Centros de Readaptación Social.

POSICIONAMIENTOS

1. El 17 de septiembre de 2017, la Diputada Vania Ávila presentó el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Quinto Informe de Gobierno del Doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno capitalino.
2. El 19 de septiembre de 2017, la Diputada Vania Ávila presentó el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, durante la sesión solemne con motivo de la XXXII Conmemoración del Aniversario Luctuoso de la Víctimas del Sismo de 1985, donde señaló la falta de programas preventivos eficaces, así como errores en los sistemas de alertamiento sísmico.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

1. El 5 de septiembre de 2017, en calidad de presidenta, la Diputada Vania Ávila efectuó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Segunda Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, con el objeto de emitir la convocatoria para la recepción de candidatos.
2. El 17 de octubre de 2017, en calidad de presidenta, la Diputada Vania Ávila celebró, la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Segunda Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, a fin de aprobar la modificación de la Convocatoria, mediante el acuerdo de ampliación de plazos para presentación de propuestas. Lo anterior, debido a la declaratoria de emergencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.
3. El 16 de noviembre de 2017, en calidad de presidenta, la Diputada Vania Ávila llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Segunda Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017. En esta sesión ordinaria se eligió al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) y a la Fundación Comparte Vida, en razón de sus aportes en la instalación de sensores sísmicos, y el fomento de la donación de médula ósea, respectivamente, en la Ciudad de México.
4. El 7 de diciembre de 2017, en calidad de Presidenta de la Comisión Especial al Mérito Ciudadano, la Diputada Vania Ávila en representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entregó el reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, en su segunda entrega, al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) y a la Fundación Comparte Vida.
5. El pasado 31 de enero, en calidad de presidenta, celebró la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2018, con el objeto de aprobar y emitir las bases de la convocatoria para la recepción de candidatos o instituciones a premiar con esta presea, en su última legislatura.

REUNIONES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. El 31 de agosto de 2017, en calidad de presidenta, la Diputada Vania Ávila presidió la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana donde se dictaminó en sentido negativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, con el objetivo de que las iniciativas populares promovidas colectivamente, solo requirieran un mínimo de 0.4% de los ciudadanos registrados en la lista nominal. Lo anterior, en razón de que la Constitución de la Ciudad de México ya estableció un porcentaje de 0.13% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal local, para tales efectos.

Asimismo, se dictaminó en sentido negativo la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba al Instituto Electoral del Distrito Federal para que corriera la integración territorial que determinó para el Pueblo San Jerónimo Aculco-Lídice, clave 08-045, mediante el Acuerdo ACU-36-16.

2. El 7 de septiembre de 2017, en calidad de presidenta, la Diputada Vania Ávila presidió la Primera Sesión de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, donde se dictaminó en sentido negativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de la Ley Orgánica, así como del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la que se crearía la figura de Moción Ciudadana.

REUNIONES COMO INTEGRANTE DE OTRAS COMISIONES

1. El 16 de agosto de 2017, en calidad de integrante, la Diputada Vania Ávila participó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, donde se aprobó el dictamen por el que se desecharon tres iniciativas con proyecto de decreto por las que se reformarían y adicionarían diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, se desechó la proposición con punto de acuerdo por el que se solicitaba al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, llevara a cabo una mesa de trabajo concerniente a la distritación de la Ciudad de México.

REUNIONES COMO INTEGRANTE DE OTRAS COMISIONES

2. El 16 de agosto de 2017, en calidad de integrante, la Diputada Vania Ávila participó en la Primera Sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, donde se discutió y aprobó dejar sin efectos la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Órgano Constituyente de la Ciudad de México considerara la necesidad de reducir a 16 años la edad mínima para poder ejercer el derecho al voto.
3. El 7 de noviembre de 2017, en calidad de integrante, la Diputada Vania Ávila participó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, donde se aprobó en sentido negativo el dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaba la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, así como se aprobó el Acuerdo para invitar a la Dip. Fed. Cecilia Soto, Presidenta de la Comisión de la Ciudad de México en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
4. El 9 de noviembre de 2017, en calidad de integrante, la Diputada Vania Ávila participó en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprobó el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modificaron los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformaron la fracción VI del artículo 53 de la Ley de Salud del Distrito Federal, y de la fracción X del artículo 47 de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
5. El 27 de noviembre de 2017, en calidad de integrante, la Diputada Vania Ávila participó en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, donde se aprobó el formato de entrevistas a candidatos al cargo de Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como se realizaron las entrevistas a los candidatos Edgardo Delgado Aguilar, Imelda Guadalupe García Sánchez y María Antonieta González Mares.

ATENCIÓN CIUDADANA

1. El 27 de octubre de 2017, la Diputada Vania Ávila al servicio de los capitalinos realizó un recorrido con vecinos de la colonia CTM V Culhuacán, en la delegación Coyoacán y con personal especializado de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a fin de atender las quejas de inseguridad y las solicitudes de mejoramiento en la infraestructura utilizada para la prevención y el combate del delito, como las cámaras de vigilancia y las alarmas vecinales.
2. El 15 de noviembre de 2017, la Diputada Vania Ávila al servicio de los capitalinos asistió a la reunión de Mujeres al Frente para dialogar sobre los retos que México tiene rumbo al proceso electoral 2017-2018, el cual tuvo lugar en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.
3. El 29 de noviembre de 2017, la Diputada Vania Ávila realizó la presentación del Segundo Informe de Actividades Legislativas en la Hacienda de Cortés, en la Delegación Coyoacán. Durante el evento, informé que en dos años de actividades legislativas he presentado 16 iniciativas, 6 en el primer año y 10 en el segundo, de las cuales 8 ya son ley vigente en la Ciudad de México. Los temas que priorizó fueron participación ciudadana, combate a la corrupción, salud, educación, protección civil y asuntos internacionales. Asimismo, presentó 31 puntos de acuerdo, 23 se aprobaron de urgente y obvia resolución, y abarcaron materias como educación, presupuesto participativo, asuntos internacionales, desarrollo social, participación ciudadana, seguridad pública, salud, asuntos electorales y protección civil.
4. El pasado 28 de febrero, en calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, la Diputada Vania Ávila se reunió con vecinos de la Delegación Azcapotzalco, a fin de escuchar y atender sus quejas en relación con la falta de atención de las autoridades delegacionales y del Consejo Ciudadano Delegacional, ante quienes han reportado en reiteradas ocasiones la no aplicación del Presupuesto Participativo 2017.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. El 7 de septiembre del 2017, se recibió de la C. Virginia Reyes Gutiérrez, una solicitud para “Realizar una Iniciativa de Ley Referente a la Construcción de una Estación de Bomberos en la **Delegación Iztacalco**.”

El 14 de septiembre del 2017, a través del oficio VRAG/CPC/VII/641/2017, se le orientó a la solicitante, para que presentara su petición en la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa, pues es el órgano competente en el tema.

Estado: Concluido.

2. El 20 de octubre del 2017, se recibió de la C. María Guadalupe Rosas Flores, C. Verónica Carrillo Rodríguez, C. Alejandro Calderón Salgado, y C. Mireya Flores Morán, integrantes todos del Comité Ciudadano, clave 03-157, de la colonia Ex Ejido San Francisco Culhuacán II, de la **Delegación Coyoacán**, una petición para “Acompañar a dichos Representantes Ciudadanos a una Reunión” que se desahogaría el 26 de octubre del 2017, en la colonia Ejido de Santa Úrsula, para abordar diversas problemáticas de Presupuesto Participativo en esa colonia.

El 26 de octubre del 2017, asesores de la Comisión de Participación Ciudadana acudieron a la reunión solicitada, y se orientó a los integrantes del Comité Ciudadano, de la colonia Ex Ejido San Francisco Culhuacán II, respecto a la inaplicación del recurso del Presupuesto Participativo, del proyecto ganador 2017 “*Reforestando y mejorando los pulmones de nuestra comunidad*”, con objeto de que se respetaran los términos del proyecto ganador.

Estado: Concluido.

3. El 20 de octubre del 2017, se recibió del C. Rolando Jiménez Sedeño (Presidente), y Jesús Martínez (integrante) ambos del Comité Ciudadano de la colonia Real de la Joya, clave 13-016, de la **Delegación Xochimilco**, solicitud de intervención de la Comisión, con objeto de reasignar el proyecto ganador del Presupuesto Participativo denominado “Recuperación de área Verde”, por el segundo lugar relativo a “Repavimentación de la Calle Camino Real a la Joya”, ambos del ejercicio fiscal 2018, ya que a decir de los quejosos existe la imposibilidad legal para el cumplimiento de dicho proyecto.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 23 de enero del 2018, a través del oficio VRAG/CPC/VII/698/2018, se solicitó al Jefe Delegacional de Xochimilco, dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y reasignar el proyecto ganador, siguiendo el orden de prelación obtenido en la consulta ciudadana, el 3 de septiembre del 2017, en razón de que efectivamente no era viable.

El 7 de febrero del 2018, mediante oficio VRAG/CPC/VII/706/2018, se informó a los quejosos que, su petición se había hecho del conocimiento del Jefe Delegacional de Xochimilco, por ser el competente en el asunto, según lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Estado: En espera de que los integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Real de la Joya, y el Jefe Delegacional de Xochimilco, informen a esta Comisión el estado que guarda el asunto en comento.

4. El 20 de octubre del 2017, se recibió del C. Filiberto Campos Núñez y C. Luis Vidal Martínez Solano, ambos integrantes del Comité Ciudadano en la colonia Villa Quietud, clave 03-122 de la **Delegación Coyoacán**, solicitud de intervención de esta Comisión, con objeto conocer el grado de avance del Presupuesto Participativo 2017, referente a la instalación de “Cámaras de Vigilancia con Visión Nocturna, Giratorias de 360°”, en varios puntos de esa colonia.

El 13 de noviembre del 2017, a través del oficio VRAG/CPC/VII/650/2017, la Comisión de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Coyoacán informara respecto el estado de avance de dicho proyecto, para hacerlo del conocimiento de los integrantes del Comité Ciudadano de dicha colonia.

El 19 de enero del 2018, mediante los correos electrónicos kgntrol_783r@yahoo.com.mx y luvidal01@yahoo.com, se les informó a los peticionarios que mediante oficio VRAG/CPC/VII/650/2017, se había solicitado información a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Coyoacán, sobre el estado de avance del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017, referente a la instalación de “Cámaras de Vigilancia con Visión Nocturna, Giratorias de 360°”, en varios puntos de la colonia Villa Quietud.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 25 de enero del 2018, por oficio DGCP/073/2018, el Director General de Participación Ciudadana de la Delegación Coyoacán, informó a esta Comisión que, el avance del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017 en referencia, correspondía al 100%, y que al 31 de diciembre del 2017, los trabajos se habían concluido en tiempo y forma.

El 7 de febrero del 2018, por oficio VRAG/CPC/VII/707/2018, se remitió a los solicitantes, la comunicación por la que el Director General de Participación Ciudadana de Coyoacán, nos informó el estado de avance del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017, en la colonia Villa Quietud.

Estado: En espera de que los integrantes del Comité Ciudadano en la colonia Villa Quietud, de la Delegación Coyoacán, informen a esta Comisión la culminación del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017.

5. El 27 de noviembre del 2017, se recibió del C. Juan José García de la Fuente y C. Gloria Irma Izquierdo Chávez, ambos integrantes del Comité Ciudadano de la Unidad Habitacional Revolución IMSS, en la colonia Magdalena de las Salinas, clave 05-147 de la **Delegación Gustavo A. Madero**, una solicitud respecto a la inaplicación del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017 denominado “Aplicación de Pintura en Interior y Exterior de Edificio e Impermeabilización de Azoteas”.

El 13 de diciembre del 2017, a través del oficio VRAG/CPC/VII/657/2017, se remitió la solicitud referida, por ser la competente, a la Contraloría General de la Ciudad de México.

De igual forma, el 13 de diciembre de ese mismo año, por oficio VRAG/CPC/VII/657/2017, se solicitó a la Dirección General de Participación Ciudadana y de Gestión Social de la Delegación Gustavo A. Madero, informes respecto el avance del proyecto ganador en cita.

El 15 de enero del 2018, por correo electrónico *jgdelafuente@yahoo.com.mx*, se les informó a los quejosos que su escrito fue remitido a los titulares de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Dirección General de Participación Ciudadana y de Gestión Social de la Delegación Gustavo A. Madero.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 17 de enero del 2018, a través del correo electrónico *uamtu@yaho.es*, los quejosos informaron a esta Comisión de Participación Ciudadana que durante la segunda semana del mismo mes y año, personal de la Delegación Gustavo A. Madero, realizó los trabajos motivo de su queja, por lo que se daban por concluidas dichas obras.

Estado: Concluido.

6. El 27 de noviembre del 2017, se recibió del C. Roberto Enrique González Perea, integrante del Comité Ciudadano de la Unidad Habitacional INFONAVIT, Iztacalco II, de la **Delegación Iztacalco**, una solicitud por la que “requiere una copia de la propuesta de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México”, presentada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el 23 de mayo del 2017, por la Diputada Vania Ávila García.

El 4 de diciembre del 2017, por oficio VRAG/CPC/VII/656/2017, se entregó al petionario, copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, referida.

Estado: Concluido.

7. El 27 de noviembre del 2017, se recibió del C. Eduardo Trujillo, C. Mariana Aguirre, C. María Teresa Vázquez y C. Miguel Santillán, una solicitud para “añadir al Presupuesto de Egresos 2018, una partida para la reconstrucción de los inmuebles afectados en la Ciudad de México, derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre del 2017”, respectivamente.

El 14 de diciembre del 2017, por oficios VRAG/CPC/VII/663/2017 y VRAG/CPC/VII/664/2017, la Comisión de Participación Ciudadana remitió a los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, la solicitud de los petionarios por ser las competentes en el tema.

El 15 de diciembre del 2017, a través de oficio VRAG/CPC/VII/658/2017, se señaló a los petionarios que su solicitud fue remitida a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda de la Asamblea Legislativa VII Legislatura, por ser ellas, las competentes en su solicitud.

Estado: Concluido.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8. El 30 de noviembre del 2017, se recibió de la C. Rosalinda Albarrán Medina, integrante del Comité Ciudadano de la colonia Molino del Rey, de la **Delegación Miguel Hidalgo**, una petición para la “No reubicación del Proyecto Ganador del Presupuesto Participativo 2016 relativo a un Gimnasio al Aire Libre”, en la Colonia Molino del Rey, de dicha delegación.

El 14 de diciembre del 2017, por oficio VRAG/CPC/VII/659/2017, la Comisión de Participación Ciudadana solicitó a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, a fin de que se respetara el proyecto ganador de la Consulta Ciudadana 2017, y no se reubicara el “Gimnasio al Aire Libre”, brindando certeza jurídica y pleno ejercicio de dicho presupuesto.

El 15 de enero del 2018, por correo electrónico *rosa.00medinaxd@gmail*, se informó a la quejosa que su petición se había remitido a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, con la finalidad de que se respetara el proyecto ganador de la consulta ciudadana para el ejercicio 2016, en la colonia Molino del Rey.

Estado: En espera de que los quejosos o la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, informen a esta Comisión la ejecución del proyecto ganador en la colonia de referencia.

9. El 8 de diciembre del 2017, se recibió del C. Simón Bonlos Jabbour y C. Jorge Daniel Von Schmeling Gan, ambos integrantes del Comité Ciudadano Letrán Valle, clave 14-021 de la **Delegación Benito Juárez**, una queja por la inaplicación del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2017, clave 14-021, referente a “Bacheo”, en la colonia Letrán Valle de dicha delegación.

El 13 de diciembre del 2017, a través del oficio VRAG/CPC/VII/657/2017, se remitió la queja a la Contraloría General de la Ciudad de México por ser la competente en el tema; y por su parte mediante el diverso VRAG/CPC/VII/661/2017 a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Benito Juárez, se le solicitó informara a esta Comisión el estado de avance del proyecto ganador, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de los integrantes del Comité quejoso.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 9 de enero del 2018, a través de oficio VRAG/CPC/VII/668/2018, se le informó a los quejosos, que su escrito se remitió a los titulares de la Contraloría General de la Ciudad de México, por ser la competente en la solución a su problema; y a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Benito Juárez, para conocer el estado que guarda su asunto.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General y de la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Benito Juárez, para informar a los quejosos.

10. El 8 de diciembre del 2017, se recibió de la C. Carmen Patricia Bernal Contreras y la C. Edith Sedano Martínez, integrantes de los Comités Ciudadanos de las colonias Esperanza y Tránsito, ambas de la **Delegación Cuauhtémoc**, un escrito por la inaplicación de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2017, relativas a “Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público” y “Prevención del Delito por Medio de Alumbrado Público”, respectivamente.

El 23 de enero del 2018, por oficio VRAG/CPC/VII/680/2018 se remitió la queja a la Contraloría General de la Ciudad de México por ser la competente en el tema; y por su parte a través de oficio VRAG/CPC/VII/682/2018 a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Cuauhtémoc, para que informara a esta Comisión el estado de avance de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2017, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de los integrantes de los comités quejosos.

El 31 de enero del 2018, a través de oficio DPC/111/18, la Dirección de Participación Ciudadana de la Delegación Cuauhtémoc, informó a esta Comisión, referente al proyecto “*Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público*”, en la colonia Esperanza, que por asamblea vecinal se cambió el proyecto al segundo en prelación. Y por cuanto al proyecto “*Prevención del Delito por Medio del Alumbrado Público*”, en la colonia Tránsito, sugirió realizar una solicitud de información a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación, en razón de no contar con mayor información al respecto.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 8 de febrero del 2018, a través de oficio VRAG/CPC/VII/710/2018, se les informó a las quejas, que su escrito se remitió a los titulares de la Contraloría General de la Ciudad de México, por ser la competente en la solución a sus problemáticas. Igualmente se les remitió el oficio DPC/111/18, suscrito por el Director de Participación Ciudadana de la Delegación Cuauhtémoc, por el que nos informó, el estado de sus asuntos.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General, para informar a las quejas.

11. El 9 de enero del 2018, se recibió el oficio SECG-IECM/103/2018, suscrito por el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que envía queja con fecha de 20 de diciembre del 2017, interpuesta por los integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Hipódromo I, clave 15-054, de la **Delegación Cuauhtémoc**, por el incumplimiento del Presupuesto Participativo 2017, referente a la “Construcción de un Módulo de Seguridad para el Parque México”.

El 23 de enero y el 8 de febrero del 2018, por oficios VRAG/CPC/VII/696/2018 y VRAG/CPC/VII/697/2018, respectivamente, se remitió la queja a la Contraloría General y a la Auditoría Superior ambas de la Ciudad de México, por ser las competentes en el tema.

El 22 de febrero del 2018, a través del oficio VRAG/CPC/VII/717/2018, se les informó a los quejosos, que su escrito se remitió a los titulares de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, por ser los competentes en la solución a su problema.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, para informar a los quejosos.

12. El 8 de enero del 2018, se recibió queja del C. Álvaro Sergio de Ita Álvarez, Coordinador Interno del Comité Ciudadano de la Colonia Atlántida, clave 03-007 y la C. Laura Hortensia Castillo Vallejo, Presidenta de la Asociación Civil “Mejoras de la Colonia Atlántida”, ambos de la **Delegación Coyoacán**, por el incumplimiento en el proyecto ganador del presupuesto participativo 2017, referente a la “Colocación de Alarmas Conectadas al Centro de Emergencias Coyoacán”, en esa colonia.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 10 de enero del 2018, por oficio VRAG/CPC/VII/667/2018, se remitió la queja a la Contraloría General de la Ciudad de México por ser la competente en el tema.

El 23 de enero del 2018, a través de oficio VRAG/CPC/VII/666/2018, se les informó a los quejosos, que su escrito se remitió al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, por ser la competente en la solución a su problema.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México, para informar a los quejosos.

13. El 23 de febrero del 2018, se recibió de la C. Bertha Gálvez de Galindo y C. María Andrea Ibáñez Mariel, ambas integrantes de la Asociación Civil “Residentes de Jardines del Pedregal de San Ángel”, de la **Delegación Álvaro Obregón**, una solicitud de intervención para promover a través de una Iniciativa de Ley, la construcción de unidades habitacionales que pudieran ser adquiridas por servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

El 9 de febrero del 2018, por oficio VRAG/CPC/VII/703/2018, se les informó a los peticionarios que su solicitud debería dirigirse a la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa, por ser la competente en el tema.

Estado: Concluido.

14. El 24 de enero del 2018, se recibió del C. José Margarito Arriaga Jiménez, C. Jacobo Rojas García y C. Guadalupe Matías Gutiérrez, todos integrantes de la Asociación Civil Ixtlahualtongo, de la **Delegación La Magdalena Contreras**, una solicitud de intervención respecto a la inaplicación del Presupuesto Participativo 2017, denominado “Centro Comunitario de Salud”.

El 8 de febrero del 2018, por oficio VRAG/CPC/VII/705/2018, se les informó a los peticionarios, que de acuerdo a la Constancia de Validación de los Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, el proyecto ganador en la colonia Ixtlahualtongo, correspondió al denominado “Red de Agua Potable”, quedando en segundo lugar la construcción de un “Centro Comunitario”.

ATENCIÓN A QUEJAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ese sentido, el proyecto que solicitaban, al no ser el ganador, esta Comisión, no se encuentra en la posibilidad de realizar acción alguna, por lo que se les orientó a presentar su proyecto para la siguiente Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal del 2019.

Estado: Concluido.

15. El 29 de enero del 2018, se recibió del C. Gabriel Sánchez Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de la **Delegación Azcapotzalco**, una solicitud de intervención para investigar y sancionar a quien resulte responsable por la vulneración de los principios de la participación ciudadana y por ejecutar actos ilegales en contra de los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional, en esa delegación.

El 7 de febrero del 2018, se remitió la queja a la Contraloría General de la Ciudad de México por ser la competente en el tema.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México, para informar a los quejosos.

16. El 7 de febrero del 2018, se recibió de la C. Hilda Laura Pérez Rodríguez, integrante del Comité Ciudadano del Barrio de San Simón Culhuacán, clave 07-204, de la **Delegación Iztapalapa**, por incumplimiento del proyecto ganador del presupuesto participativo 2017, denominado “San Simón Vigilado”.

El 20 de febrero del 2018, a través de los oficios VRAG/CPC/VII/713/2018, y VRAG/CPC/VII/713/2018, se remitió la queja a la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, por ser los competentes en la solución a su problema.

Estado: En espera de respuesta por parte de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, para informar a los quejosos.